Clase: REIVINDICATORIO

Demandante: LIBIA GRACIELA JIMENEZ ROSILLO
Demandado: HERMES JIMENEZ ROSILLO
Radicado: 73-563-40-89-001-2013-00142-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL PRADO - TOLIMA

Prado - Tolima, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Como quiera que la liquidación de costas elaborada por secretaria se encuentra ajustada a derecho, el juzgado la **APRUEBA** de conformidad a lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ Jueza

> REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL Juzgado Promiscuo Municipal Prado- Tolima

En el Estado No.071 de fecha 19 de noviembre de 2020, se notifica a las partes la presente providencia.

JULLY MARCELA ROMERO RUIZ Secretaria